

CONTESTACION CURADOR AD LITEM, PROCESO 2016-548

Hernando Rodriguez <hrp-16@hotmail.com>

Miércoles 8/03/2023 11:35 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO 2016-548

DEMANDANTE: RENTANDES S.A

DEMANDADO: GUSTAVO NARANJO MESA Y OTROS

En mi calidad como curador Ad Litem designado de los demandados, dentro del proceso de la referencia, allego a su honorable Despacho memorial con la contestación.

Cordialmente,

HERNANDO RODRIGUEZ PRIETO

ABOGADO

AV JIMENEZ No 9 -43 OFI. 207

CEL 310 3040677 - 601-2846264 - FAX 6013416770

E-mail: hrp-16@hotmail.com

Código Postal 111711

Bogotá D.C.



Hernando Rodríguez Prieto
Abogado

Señor.

JUEZ QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

**Ref: Proceso Verbal de Restitución de Tenencia de Bienes Muebles
dados en Arrendamiento 2016-548**

Dte: RENTANDES S.A.

Ddos: 1. TRANS INHERCOR LTDA

2.GUSTAVO NARANJO MESA.

3.MARTHA PATRICIA PARRA SOSA

HERNANDO RODRIGUEZ PRIETO, mayor de edad y domiciliado en esta Ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.472.663 de Bogotá, y T.P. No. 131.745 del C.S. de la J. en calidad de Curador Ad - Litem de los aquí demandados, empresa **TRANS INHERCOR LTDA**, señor **GUSTAVO NARANJO MESA**, y señora **MARTHA PATRICIA PARRA SOSA**, encontrándome dentro del término legal, y como quiera que no fue posible tener contacto con la parte demandada, procedo a contestar la demanda en los siguientes términos:

I. A LOS HECHOS.

4.1 CONTRATO TR 2658-19:

- Frente a los numerales **4.1.1.** de acuerdo a los documentos se observa que efectivamente el contrato TR2658-19 se firmó en dicha fecha entre la demandante y los demandados.
- Frente al numeral **4.1.2**, Efectivamente en el objeto del contrato reza que rentandes ha entregado en arrendamiento del bien que allí se especifica en la caratula.
- Frente al numeral **4.1.3**, de acuerdo a lo consagrado en el contrato No.TR 2658-19, se especifican unos equipos que al parecer fueron entregados a los arrendatarios.
- Frente al numeral **4.1.4**, efectivamente eso reza en la Clausula Sexta del contrato.
- Frente al numeral **4.1.5**, es una afirmación que hace la parte demandante que habrá que probarse en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.1.6**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.1.7**, de acuerdo al documento anexo, se observa que allí reza lo manifestado.



Hernando Rodríguez Prieto
Abogado

- Frente al numeral **4.1.8**, de acuerdo al documento aportado se observa que efectivamente se pactó dicho canon de arrendamiento mensual.
- Frente al numeral **4.1.9**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo que se pruebe en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.1.10**, es una afirmación que hace la parte demandante que deberá probarlo en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.1.11**, por tratarse de una consecuencia que surge del supuesto incumplimiento de contrato, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente a los numerales **4.1.12**, de acuerdo al documento anexo, así está consagrado en el cuerpo del mismo.

4.2 CONTRATO TR 2659-19:

- Frente al numeral **4.2.1**, de acuerdo a los documentos se observa que efectivamente el contrato TR2659-19 se firmó en dicha fecha entre la demandante y los demandados.
- Frente al numeral **4.2.2**, Efectivamente en el objeto del contrato reza que rentandes ha entregado en arrendamiento del bien que allí se especifica en la caratula.
- Frente al numeral **4.2.3**, es una afirmación que la parte demandante deberá probar en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.2.4**, de acuerdo al documento anexo, eso es lo que reza dicha Clausula
- Frente al numeral **4.2.5**, es una afirmación que hace la parte demandante que deberá probar en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.2.6**, nuevamente es una afirmación que hace la parte demandante que no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.2.7**, de acuerdo al documento anexo, eso reza la Clausula Cuarta del citado contrato.
- Frente al numeral **4.2.8**, de acuerdo al documento anexo, efectivamente eso quedó pactado.
- Frente al numeral **4.2.9**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.2.10**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.



- Frente al numeral **4.2.11**, por tratarse de una consecuencia que surge del supuesto incumplimiento de contrato, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente a los numerales **4.2.12**, de acuerdo al documento anexo, eso reza en dicho contrato.

4.3 CONTRATO TR 2660-19:

- Frente al numeral **4.3.1**, de acuerdo a los documentos se observa que efectivamente el contrato TR2660-19 se firmó en dicha fecha entre la demandante y los demandados.
- Frente al numeral **4.3.2**, Efectivamente en el objeto del contrato reza que rentandes ha entregado en arrendamiento del bien que allí se especifica en la caratula.
- Frente al numeral **4.3.3**, es una afirmación que la parte demandante deberá probar en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.3.4**, de acuerdo al documento anexo, eso es lo que reza dicha Cláusula.
- Frente al numeral **4.3.5**, Es una afirmación que hace la parte demandante que deberá probar en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.3.6**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.3.7**, de acuerdo al documento anexo, eso reza la Cláusula Cuarta del citado contrato.
- Frente al numeral **4.3.8**, de acuerdo al documento anexo, efectivamente eso quedo pactado.
- Frente al numeral **4.3.9**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.3.10**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.3.11**, por tratarse de una consecuencia que surge del supuesto incumplimiento de contrato, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente a los numerales **4.3.12**, de acuerdo al documento anexo, eso reza en dicho contrato.



Hernando Rodríguez Prieto
Abogado

4.4 CONTRATO MQ 2661-19:

- Frente al numeral **4.4.1**, de acuerdo a los documentos se observa que efectivamente el contrato TR2661-19 se firmó en dicha fecha entre la demandante y los demandados.
- Frente al numeral **4.4.2**, Efectivamente en el objeto del contrato reza que rentandes ha entregado en arrendamiento del bien que allí se especifica en la caratula.
- Frente al numeral **4.3.3**, es una afirmación que la parte demandante deberá probar en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.4.4**, de acuerdo al documento anexo, eso es lo que reza dicha Cláusula.
- Frente al numeral **4.4.5**, Es una afirmación que hace la parte demandante que deberá probar en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.4.6**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.4.7**, de acuerdo al documento anexo, eso reza la Cláusula Cuarta del citado contrato.
- Frente al numeral **4.4.8**, de acuerdo al documento anexo, efectivamente eso quedo pactado.
- Frente al numeral **4.4.9**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.4.10**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo que se pruebe en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.4.11**, por tratarse de una consecuencia que surge del supuesto incumplimiento de contrato, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente a los numerales **4.4.12**, de acuerdo al documento anexo, eso reza en dicho contrato.

4.5 CONTRATO MQ 2662-19:

- Frente al numeral **4.5.1**, de acuerdo a los documentos se observa que efectivamente el contrato TR2662-19 se firmó en dicha fecha entre la demandante y los demandados.
- Frente al numeral **4.5.2**, Efectivamente en el objeto del contrato reza que rentandes ha entregado en arrendamiento del bien que allí se especifica en la caratula.



- Frente al numeral **4.5.3**, es una afirmación que la parte demandante deberá probar en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.5.4**, de acuerdo al documento anexo, eso es lo que reza dicha Cláusula.
- Frente al numeral **4.5.5**, Es una afirmación que hace la parte demandante que deberá probar en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.5.6**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.5.7**, de acuerdo al documento anexo, eso reza la Cláusula Cuarta del citado contrato.
- Frente al numeral **4.5.8**, de acuerdo al documento anexo, efectivamente eso quedo pactado.
- Frente al numeral **4.5.9**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.5.10**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo que se apruebe en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.5.11**, por tratarse de una consecuencia que surge del supuesto incumplimiento de contrato, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente a los numerales **4.5.12**, de acuerdo al documento anexo, eso reza en dicho contrato.

4.6 CONTRATO MQ 2663-19:

- Frente al numeral **4.6.1**, de acuerdo a los documentos se observa que efectivamente el contrato TR2663-19 se firmó en dicha fecha entre la demandante y los demandados.
- Frente al numeral **4.6.2**, Efectivamente en el objeto del contrato reza que rentandes ha entregado en arrendamiento del bien que allí se especifica en la caratula.
- Frente al numeral **4.6.3**, es una afirmación que la parte demandante deberá probar en el curso del proceso.
- Frente al numeral **4.6.4**, de acuerdo al documento anexo, eso es lo que reza dicha Cláusula.
- Frente al numeral **4.6.5**, Es una afirmación que hace la parte demandante que deberá probar en el curso del proceso.



Hernando Rodríguez Prieto
Abogado

- Frente al numeral **4.6.6**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.6.7**, de acuerdo al documento anexo, eso reza la Cláusula Cuarta del citado contrato.
- Frente al numeral **4.6.8**, de acuerdo al documento anexo, efectivamente eso quedo pactado.
- Frente al numeral **4.6.9**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.6.10**, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente al numeral **4.6.11**, por tratarse de una consecuencia que surge del supuesto incumplimiento de contrato, no me consta, por lo tanto, me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.
- Frente a los numerales **4.6.12**, de acuerdo al documento anexo, eso reza en dicho contrato.

II. A LAS PRETENSIONES

En cuanto a las pretensiones estaré a lo que legalmente se pruebe en el proceso y al fallo proferido por el Despacho.

III. PRUEBAS

PRUEBAS:

- I.- Por tratarse de puntos de mero derecho, se tendrá en cuenta el Expediente mismo- donde constan las circunstancias anotadas.

En los anteriores términos, doy contestación a la demanda.

IV. NOTIFICACIONES.

El suscrito se notificará en la secretaria del Despacho o en la Avenida Jiménez 9-43 oficina 207 de la Ciudad de Bogotá D.C E-mail: hrp-16@hotmail.com hrp.ofi207@gmail.com

Del señor Juez,


HERNANDO RODRIGUEZ PRIETO
C.C. No 79.472.663 de Bogotá
T.P. No 131.745 del C. S. de la J.